

EXPTE: 1568/2021

DECRETO:

Visto el expediente 1568/2021 iniciado para la contratación del IV concurso público de ideas "SOM CERÀMICA a la Regeneración Urbana -CRU-" para la redacción de los proyectos, direcciones de obra, de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud por parte de los ganadores y con un premio económico a las cinco mejores propuestas seleccionadas por el jurado, que contiene los siguientes documentos:

- Memoria del Organo de Contratación.
- Certificado de retención de crédito.
- Bases del concurso público de ideas y pliego de condiciones técnico-administrativas.
- Informes del Servicio de Contratación, Secretaría e Intervención.

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto nº 4104, de fecha 1 de octubre de 2019, vengo en :

1º.- Aprobar el expediente de contratación.

2º.- Autorizar el gasto máximo por 29.750,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 42201/7622303 y 42201/4813002 del vigente Presupuesto, retenido por operaciones 1811 por un importe de 23.800,00 € y 14095 por un importe de 5.950,00 €.

3º.- Autorizar el gasto futuro, supeditando la ejecución del contrato en años posteriores a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto, cuyo importe 26.200,00 € ha quedado contabilizado por operación 1814 para la anualidad 2.022.

4º.- Ordenar la apertura del procedimiento del concurso público de ideas para la posterior adjudicación a los ganadores del concurso mediante procedimiento negociado sin publicidad de los servicios de redacción de proyectos, direcciones y coordinación de las obras y con un premio económico a las cinco mejores propuestas seleccionadas por el jurado.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, la Diputada Delegada del Servicio de Contratación y Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente al margen)



